



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005066

0000009

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 2012, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA.; y, de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 16 de enero de 2013, ante la misma Notaria;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. 403 de 16 de abril de 2013; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3873 de 10 de octubre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD\$ 2.000,00 a USD\$ 62.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 2012; y, en la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 16 de enero de 2013 ante la misma Notaria; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 1724 del Código Civil, la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía HANSELYGRETTEL CIA. LTDA., celebrada el 24 de septiembre de 2012; que por escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 16 de enero de 2013, se aclara aquella.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER que la Notaria Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de octubre de 2013

**Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

APG
EXP. 90285
Tr. 01.1.12.001191

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 50333

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

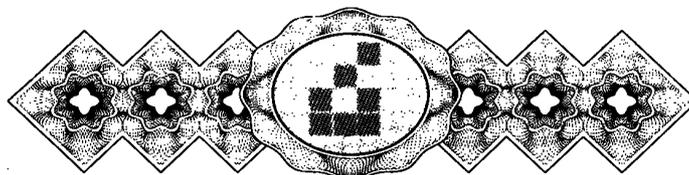
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704090263	BUENO SERRANO MARIA SOLEDAD	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005066
FECHA RESOLUCIÓN:	14/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANSEL Y GRETEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2



Nº 0340661

IMP. IGM. SA

os Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	62000,00

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 16/01/2013 ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 002 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ENERO DE 2001, TOMO: 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR B. VILLALBA

